



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 y en lo dispuesto en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública que hace parte de la Dimensión 3 “*Gestión con valores para resultados*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- **MIPG**, la ANT presenta el siguiente informe de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.

### OBJETIVO(S)

Evaluar en forma independiente el diseño y la eficiencia operativa de los controles internos implementados en la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en cuanto al a la política de Participación y Atención al Ciudadano como también en el ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2021.

### ALCANCE

El alcance establecido para la realización de este informe comprendió la evaluación de los controles internos con que cuenta la ANT, incluyendo lo relacionado a:

- La evaluación aplica para la audiencia pública realizada por la Agencia Nacional de Tierras ANT, el día 22 de julio de 2022, en la ciudad de Bogotá , esta fue transmitida por redes sociales.
- Formulación de políticas, lineamientos y directrices para el desarrollo de planes orientados a la participación y al servicio ciudadano.
- Orientación e información que brinda a los usuarios sobre tramites , servicios y puntos de Atención.
- Monitoreo y supervisión de los diferentes canales de atención
- Evaluación y análisis de los indicadores al proceso final de Rendición de Cuentas vigencia 2021.

### CRITERIOS

- Manual Único de Rendición de Cuentas - DAFP.
- Estrategia de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Agencia Nacional de Tierras Vigencia 2021.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Dimensión de “Gestión para el resultado con Valores”
- Ley 134 de 1994 "(...) normas sobre mecanismos de participación ciudadana".
- Ley 1712 de 2014. "(...) Ley de Transparencia y acceso a la información (...)."



- Decreto 2623 de 2009 "(...) se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano".
- Ley 489/1998 Artículo 32: Promulga la democracia participativa y democratización de la gestión. En su Artículo 33: Propone las Audiencias Públicas como mecanismo para rendir cuentas.
- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión versión 4
- Circular Conjunta No. 100-006 de la Función Pública
- Ley Estatutaria 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" y a lo señalado"
- CONPES 364 del 2010
- Art. 78. Democratización de la Administración Pública y al Manual Único de Rendición de Cuentas – DAFP.

## METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo estipulado y aprobado en el Plan Anual de Auditorías 2022, adelantó la verificación de las obligaciones establecidas por parte de la ANT en lo concerniente a los Mecanismos de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas de la vigencia 2021. A través de correo electrónico enviado el 04/11/2022, se procedió a solicitar a la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, Oficina de Planeación, Oficina de Comunicaciones y a la Secretaría General la información concerniente.

Por consiguiente el equipo de la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del proceso de rendición de cuentas, tomando como base los lineamientos del "Manual Único de Rendición de Cuentas V2 DAFP", y se evaluó la estrategia verificando las acciones adelantadas por la Agencia, se analizó la encuesta de percepción de satisfacción, aplicada a los asistentes en la Audiencia Pública. También se realizaron mesas de trabajo con la Oficina de Planeación y con la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad, el cual fue redirigido el ejercicio con otras dependencias en cuanto a los temas de Participación Ciudadana. Durante el desarrollo de este informe se utilizaron los siguientes mecanismos para la obtención y análisis de la información:

- Revisión del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021, Publicado en la página: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/>
- Verificación de la información aportada por las dependencias que participaron en las actividades de Mecanismos de Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y consulta dentro de la página de la ANT como su Intranet.
- Verificación y análisis de la información de las respuestas y evidencias aportadas del FURAG 2021 en lo concerniente a la participación ciudadana.



En función de lo planteado la Oficina de Control Interno procedió a la revisión de la información y realizó la siguiente evaluación de la vigencia 2021, arrojando los siguientes resultados:

## **I. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Oficina de Control Interno evaluó las cinco etapas de la rendición de cuentas de acuerdo con el manual MURC (Manual Único de Rendición de Cuentas) de la función pública:

1. En la etapa de aprestamiento, se evaluó la organización gradual de las actividades que promovieron la rendición de cuentas al interior de la entidad, se evaluaron las siguientes variables:
  - Conformación de grupos de apoyo
  - Cronograma
  - Reuniones
  - Capacitaciones
  - Caracterización
  - Grupos de interés
  - Definición de objetivos
  - Sensibilización
  - Circular de apertura al proceso de la Audiencia Pública (“Circular 6 del 10 febrero de 2022 firmada por el Director General de la ANT”)
2. En la etapa de diseño se proyectaron las actividades y se evaluaron las siguientes variables relacionadas con la elaboración, validación participativa en espacios de diálogos y sensibilización de la estrategia de rendición de cuentas:
3. Etapa de preparación:
  - Convocatoria de organizaciones en el proceso de planeación
  - Generación de espacios para que la ciudadanía
  - Partes interesadas, temas a tratar en la Audiencia Pública
  - Incorporación de observaciones en la ejecución de la Audiencia
  - Tiempo para la realización de la convocatoria
  - Estrategias identificadas para motivar o movilizar a la ciudadanía en torno a la rendición de cuentas
4. En la etapa de ejecución, se evaluaron las siguientes variables:
  - Evidencia de participación de organizaciones sociales



- Contenidos mínimos abordados en la presentación realizada en la Audiencia
  - Claridad y utilidad de la información suministrada por la entidad en la Audiencia Pública
  - Grado de ejecución de la estrategia prevista para la realización de la Audiencia
  - Satisfacción de los participantes
5. Etapa de seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas

Como producto de la verificación hecha por la Oficina de Control Interno a los soportes allegados por las dependencias se llegó a las siguientes conclusiones, se evidenció la ejecución del 100% de todas las actividades con respecto a las 5 etapas de la Rendición de Cuentas, a continuación se enumera las 30 actividades que fueron ejecutadas junto con su responsable.

<b>APRESTAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Elaboración de cronograma Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación
Conformación y reunión del equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación
Identificación del estado de la Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación
Capacitación Equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación
Revisión Caracterización de grupos de interés	Dirección General - Equipo RC
Definición de los objetivos de la Rendición de Cuentas	Equipo RC
Sensibilización para la Rendición de Cuentas	Dirección General - Equipo RC
Elaboración circular apertura proceso Rendición de Cuentas	Dirección General - Oficina de Planeación
<b>DISEÑO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Elaborar estrategia del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad	Equipo RC
Elaborar plan de comunicaciones de la estrategia de Rendición de Cuentas	Dirección General - Comunicaciones
Elaboración participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas:Espacios de Dialogo	Equipo RC



Sensibilización y difusión de la estrategia de Rendición de Cuentas a públicos internos y externo	Dirección General - Comunicaciones - Equipo RC
<b>PREPARACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Análisis de los grupos de interés	Dirección General -Equipo RC
Identificación de la información necesaria para el proceso de Rendición de Cuentas	Equipo RC
Recolectar la Información Necesaria para el proceso de Rendición de Cuentas	Equipo RC
Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de Rendición de Cuentas en lenguaje claro	Equipo RC
Convocatoria	Dirección General - Comunicaciones - Equipo RC-
<b>EJECUCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Brindar la Información a los grupos de interés de manera amplia	Dirección General - Equipo RC
Diálogo con la ciudadanía	Dirección General - Equipo RC
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Dirección General - Equipo RC
Evaluación con participantes de la Audiencia Publica Rendición de Cuentas	Dirección General - Equipo RC
Identificación de compromisos de Audiencia Publica Rendición de Cuentas	Dirección General - Equipo RC
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Recopilar, sistematizar y analizar la evaluación del	Sistemas de Información - Oficina de Planeación



proceso de Rendición de Cuentas"	
Preparación de memorias Audiencia Publica Rendición de Cuentas	Oficina de Planeación - Comunicaciones
Publicar las memorias de la Audiencia Publica Rendición de Cuentas	Sistemas de Información - Comunicaciones
Socializar a la comunidad los resultados de la Rendición de Cuentas y de los planes de mejora	Dirección General - Comunicaciones - Equipo RC
Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos	Oficina de Planeación
Evaluar la contribución de la Rendición de Cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas	Oficina de Planeación
Revisar y ajustar la planeación institucional	Oficina de Planeación
Canalizar propuestas de mejora de las políticas públicas antes organismos competentes	Oficina de Planeación

Tabla 1: Plan de participación Ciudadana 2021

En este sentido se comprende que la Agencia Nacional de Tierras, a través de las herramientas de autodiagnóstico, disponibles en el microsítio del MURC, fue categorizada en la etapa de perfeccionamiento, el cual está definida por el DAFP, como: "Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas". La Oficina de Control Interno inspecciono el autodiagnóstico y encontró que cumplió con el 100% en la realización en todas sus actividades.

<b>Componente</b>	<b>Promedio</b>
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	100
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100
Preparación para la Rendición de Cuentas	100
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	100

Tabla 2. Autodiagnóstico Rendición de cuentas 2021



Debe señalarse el envío del correo electrónico por parte de la Oficina de Planeación el 14 de febrero de 2022 a todas las dependencias, comunicando la circular 06 del día 10 de febrero 2022, firmada por la Dirección General, en donde se observó la conformación del equipo base para la rendición de cuentas que con un enlace de cada dependencia a continuación se enumeran las dependencias involucradas.

- Dirección General
- Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
- Subdirección de Sistemas de Información
- Oficina de Comunicaciones
- Secretaria General
- Dirección de Acceso a Tierras
- Dirección de Asuntos Étnicos
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
- Oficina de Control Interno

Se verificó el manual único de rendición de cuentas en su versión 2 fue implementado dentro de la Agencia y en reuniones posteriores que fueron llevadas a cabo por la Oficina de Planeación, como también la creación del formulario de identificación de necesidades, que fue utilizado para la recolección de la información, este fue publicado en la página de la entidad el día 22-02-2022 para su consulta ciudadana. Posteriormente la Oficina de Control Interno también constato la siguiente información que fue publicada en la página de la Entidad:

- Cronograma de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2021, el día 28-02-2022.
- Anexo al Plan de Comunicaciones de la Rendición de Cuentas 2021. En formato PDF, el día 29-03-2022

De la misma forma la OCI válido que durante la vigencia 2021, se llevaron a cabo reuniones con el equipo base de la rendición de cuentas en donde se evidenció el listado de asistencia que se enumeran a continuación:

- 05-03-22\_Reunión Equipo base Rendición de cuentas vigencia 2021
- 05-07-2022\_Estrategia de Comunicaciones Rendición de Cuentas vigencia 2021
- 07-03-2022\_Lideres de UGTs
- 17-02-2022\_Acta No 001 Rendición de Cuentas ANT
- 25-03-2022\_Reunión Equipo base Rendición de cuentas vigencia 2021
- 2021-03-03-22\_Reunión Equipo base Rendición de cuentas vigencia 2021

Al mismo tiempo la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por las dependencias y mediante la revisión de las actas evidencio que se dejaron plasmados los compromisos y que se cumplió con los lineamientos del documento "Estrategia de Rendición de



Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras-vigencia 2021”, esta Oficina también evidenció que se cumplió con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC- versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública: (“autodiagnóstico, identificación de los grupos de interés, definición de objetivos, identificación y actividades para cada una de las etapas de rendición de cuentas, cronograma, responsables de cada actividad, metas e indicadores y los recursos necesarios”).

El documento antes mencionado se encuentra publicado en el siguiente enlace para su consulta:[https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Rendicio´n-de-Cuentas-2021.pdf](https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Rendicio%27n-de-Cuentas-2021.pdf)

Por consiguiente la Oficina de Control Interno examinó el “Formulario de identificación de necesidades de la información de la ciudadanía”, publicado en la página web institucional como se puede observar en la siguiente imagen:



Gráfico 1: Formulario de identificación de necesidades de la información a la ciudadanía

En relación con este tema la Oficina obtuvo información de la consolidación de los resultados recibidos sobre el tema de participación ciudadana que fueron relevantes, fue posible validar las estadísticas de la encuesta, como también se constató los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía, como se pudo evidenciar en:



Gráfico 2: Participación Ciudadana

En el análisis precedente esta Oficina comprobó que durante la vigencia 2021 fueron publicados los informes de gestión de cada dependencia en la página web de la Entidad, cumpliendo con la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2021. En la perspectiva antes expuesta la Oficina de Control Interno validó la publicación de la convocatoria, esta se hizo a través de la página web institucional y fueron diseñadas piezas gráficas, también se usaron canales internos y externos como: correo electrónico, intranet, Twitter, YouTube, boletines de prensa, Facebook, protectores de pantallas, y redes sociales. Adicionalmente, se envió un “Save the Date” (citación) por medio del calendario institucional y se remitió la invitación por medio de correo masivo, para que los funcionarios y contratistas participaran.

En la Red Social: Twitter, se hicieron 14 publicaciones, los cuales tuvieron más de 100 interacciones y 500.000 impresiones. Las publicaciones en la red social Instagram, alcanzó las 5.000 impresiones de las 6 publicaciones antes de la Audiencia de Rendición de Cuentas. En la red social Facebook, se publicaron 9 historias y 9 piezas tipo feed, incluida la programación previa del evento. A continuación se resume los medios utilizados para la socialización de la Rendición de Cuentas que utilizó la ANT:

INTERNOS	EXTERNOS	CANALES DE INFORMACIÓN	CANALES DEFINIDOS PARA EL DIALOGO
Banner Intranet	YouTube	Página Web	Twitter
Protectores de pantalla	Instagram	Instagram	Facebook
PopUp Intranet	Facebook	Facebook	Correo electrónico
Correo Institucional	Twitter	Twitter	YouTube
Boletín interno EI	Página Web	Boletín interno EI	Intranet
Vocero	Correo electrónico	Vocero	
Grupos de WhatsApp		Grupos internos de	
Pantallas de Video		WhatsApp	
		Intranet	

Tabla 3: Medios de socialización utilizados para la Rendición de Cuentas vigencia 2021



Dentro de este orden de ideas durante la Audiencia Pública desarrollada por la ANT, la Oficina de Control Interno verifico que se cumplieron con todos los requisitos expuestos por el manual MURC de la función pública, dentro de la audiencia se dio también información de tipo Institucional, se generó un pequeño resumen de la ANT, se habló de su ejecución presupuestal, logros, dificultades y retos. Con respecto a la Información de Interés para la Ciudadanía se tuvieron en cuenta los temas propuestos por la ciudadanía y se presentaron los siguientes informes de gestión:

- Dirección General
- Diálogo social
- UGT (Unidades de Gestión Institucional)
- Inspector de Tierras
- Dirección de Gestión de Ordenamiento de la Propiedad Rural
- Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
- Dirección de Acceso a Tierras
- Dirección de Asuntos Étnicos
- Secretaria General

Estos informes de gestión como la estrategia de comunicaciones se encuentran publicadas en la estrategia de la rendición de cuentas, en el micrositio dispuesta en la página web de la entidad, como el video de la audiencia que se pueden consultar en:

- <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021/>
- <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/Informe-Rendicio%C2%B4n-de-Cuentas-Vigencia-2021.pdf>
- <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2021/>
- <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Estrategia-Rendicio%C2%B4n-de-Cuentas-2021-V2.pdf>
- <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Anexo-Plan-de-Comunicaciones-Rendicion-de-Cuentas-2021-V2.xlsx.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=icsa6kGKY5k>
- <https://www.youtube.com/watch?v=icsa6kGKY5k&t=867s>

Ahora bien la Oficina de Control Interno reviso los tiempos de ejecución de acuerdo al Plan de Comunicaciones de la Rendición de Cuentas Tierras con Legalidad, y encontró que se encuentra acorde a lo programado y que cumplió con las fechas programadas.



<b>TÁCTICAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Convocatoria: Diseño, redacción tarjeta y envío de oficios de invitación	5 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Mailing de invitación	8 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Mailing a seguir la Audiencia Pública	8 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Envío de Invitación a seguir la audiencia Pública de la Agencia vía streaming	8 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Definición de nombre e imagen de la rendición de cuentas	15 de junio	Equipo de Comunicaciones
	Elaboración de preguntas a los ciudadanos por red social y grabación de video sobre temas para la rendición de cuentas	8 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Diseño de piezas para promoción interna Audiencia Pública	5 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas a través del diseño de piezas gráficas y video	8 de julio	Equipo de Comunicaciones
	Construcción de libreto, minuto a minuto, videos de apoyo e infográficos para la Audiencia de rendición de cuentas	5 de julio	Comunicaciones y Planeación
	Diseño de las presentaciones balance de gestión de las áreas seleccionadas	5 de julio	Grupo de Comunicaciones y Planeación



	Plan de contenidos	8 de julio	Comunicaciones 1. Debe definir la información, tamaños para crear las piezas, eje de comunicación y medios a publicar 2. Equipo de diseño gráfico, realización de piezas
	Plan digital para el día del evento	Un día antes del evento y hasta un día después	Comunicaciones
	Publi hall telefónico	5 de julio	Comunicaciones - Atención al Ciudadano
Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	informes y piezas de comunicación proyectadas durante la transmisión	8 de julio	Comunicaciones y Despacho Directora
	Interacción en vivo con los ciudadanos a través de las redes sociales/ Hashtag en redes	22 de julio	Equipo delegado de Planeación y de Comunicaciones
	Producción material fotográfico y audiovisual del evento	8 de julio	Grupo de comunicaciones
Después de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas	Transmisión en vivo y en directo	22 de julio	Grupo de Comunicaciones
	Envío de comunicado de prensa y material fotográfico y audiovisual a medios de comunicación de todo el país	22 de julio	Comunicaciones
	Campaña de agradecimiento Publicación de la Audiencia	25 de julio	Comunicaciones



Publicación de respuestas a las preguntas formuladas en rendición de cuentas en la página web y promoción del link por redes sociales.	29 de julio	Comunicaciones Planeación y Tecnología
Publicación de la Audiencia en la página y en YouTube de la entidad y mailing invitando a ver o repetir la transmisión	22 de julio	Comunicaciones y Tecnología
Realización y publicación de las memorias de la Audiencia Pública	29 de julio	Planeación y Comunicaciones

Tabla 4: Cronograma de la Rendición de Cuentas Tierras con Legalidad

## EVALUACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

Este instrumento fue aplicado a la comunidad que participó en forma presencial a la audiencia pública realizada por la Agencia el día 22 de Julio 2022 en Bogotá y que fue transmitida por redes sociales. El formulario aplicado consto de 4 preguntas. La Oficina de Control Interno, analizó las estadísticas de la encuesta de percepción de satisfacción, aplicada a los participantes de los cuales solo contestaron 119, a continuación, se presentaron las siguientes conclusiones:

1. Como se enteró de la realización de la audiencia pública:



Gráfico 4: Evaluación de la Encuesta de Percepción



2. La información suministrada en la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia fue:

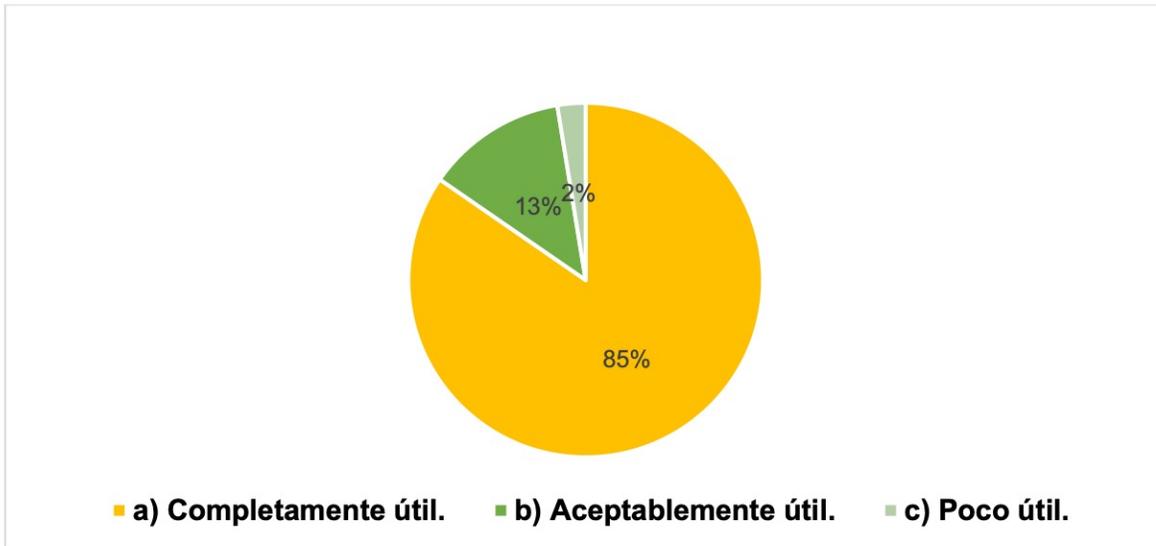


Gráfico 5: Evaluación de la Encuesta de Percepción

3. En términos generales la audiencia pública de Rendición de Cuentas de la Agencia fue:

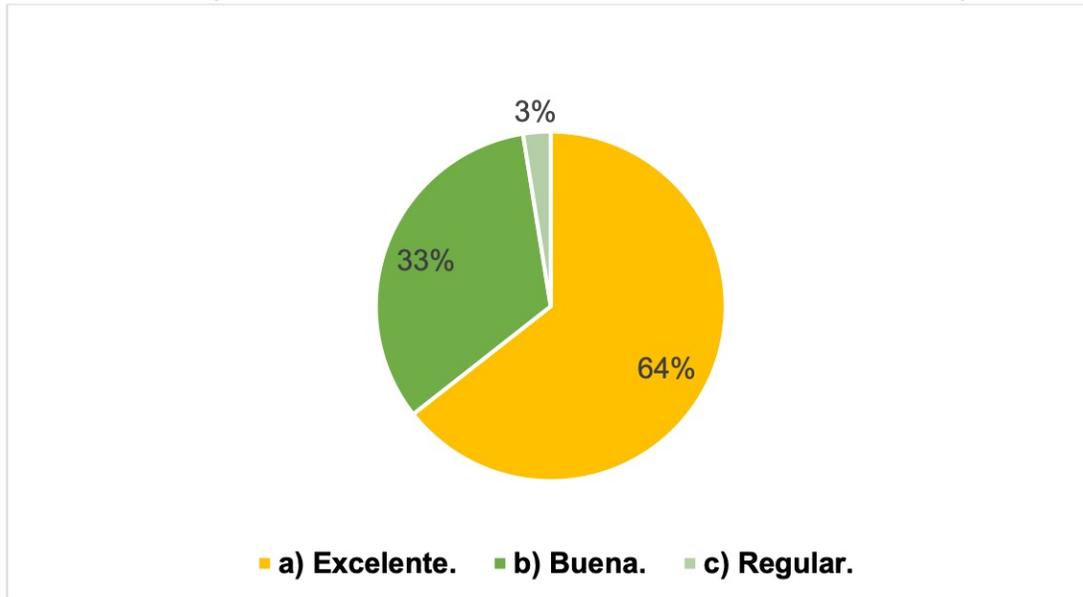


Gráfico 6: Evaluación de la Encuesta de Percepción

4. Si tiene alguna petición, queja o reclamo solicitud o denuncia o felicitación para la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, puede formularla en el siguiente espacio.

Podríamos resumir a continuación que durante la etapa de preparación institucional que llevó a cabo y que participo la Oficina de Planeación, cumplieron con todas las actividades planteadas dentro del Cronograma. La convocatoria dentro de la comunidad y a la ciudadanía fue amplia, y se usaron



diferentes medios de comunicación, como redes sociales (Twitter por medio de publicación de trinos, Instagram, Facebook), correo electrónico, página web, entre otros. La Oficina de Control Interno evidenció que la publicidad se hizo a través de los medios sociales y en la página web de la entidad dentro del plazo establecido. La Audiencia Pública, se realizó en Bogotá y se transmitió en forma virtual y a través de redes sociales en la red social Facebook tuvo una duración de 2 horas, 23 minutos y alcanzó 873 visualizaciones y a través de Facebook Live se registró 1.266 personas y alcanzó las 435 interacciones. Por lo tanto la Oficina de Control Interno comprueba que se hizo uso de las herramientas tecnológicas, que ayudan y respaldan la transparencia y publicidad de la actividad y contribuyen de esta forma a la estrategia de gobierno en línea.

Debe de señalarse que el informe de rendición de cuentas para la paz según los lineamientos de la Función Pública se encuentra publicado en la página web de la entidad en el micrositio de rendición de cuentas que se puede consultar en:

<https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Rendicion-Cuentas-de-Paz-ANT-2021.pdf>

## II. PARTICIPACION CIUDADANA

La Agencia Nacional de Tierras, cuenta con la caracterización de sus ciudadanos, a continuación se enumeran sus principales directrices:

**Variable geográfica:** identifica a los usuarios que acceden a la oferta de servicios que ofrece la entidad: Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Huila, Putumayo, Casanare, Santander, Cundinamarca y Caquetá y que concentran el mayor número de usuarios con procesos al interior de la Agencia.

**Variable demográfica:** características generales de la población objetivo: edad, sexo, escolaridad y grupo poblacional al cual pertenecen, víctimas de desplazamiento y sujetos involucrados en procesos de desmovilización e reincorporación.

**Variabes intrínsecas y de comportamiento:** lugares de encuentro, acceso uso de canales de interlocución, se verifica por la interacción con la información disponible en el CRM, utilizando los Centro de Contacto, contratado por la Agencia en el marco del Acuerdo Marco de servicio BPO.

**Grupo de interés:** Entidades público estatales, asociaciones, organizaciones sociales, comunitarias o grupos de base, comunidades y grupos étnicos estas participan, directa o indirectamente con actividades de las misionales.

Se ha verificado por parte de esta Oficina que se encontraron avances en cuanto al diseño del Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integró los compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores, que fueron acordados para dar cumplimiento a la firma de los Acuerdo de Paz, y que estos se encuentran articulados con el CONPES 3932 de 2018. En este protocolo para el



fortalecimiento de la mujer rural se evidenciaron los avances con respecto al PMI y fueron resaltados las siguientes acciones que evidencia el compromiso de la ANT con respecto a la participación de la ciudadanía:

- Acción 1 Formalización: baldíos y bienes fiscales patrimoniales
- Acción 2 Formalización: Predios Propiedad Privada Rural
- Acción 3 Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- Acción 4 Subsidio integral para la compra de tierras
- Acción 5 Dialogo Social
- Acción 6 Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo
- Acción 7 Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo
- Acción 8 Mujer Rural

En el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión. El modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, en donde se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten el desarrollo de los procesos estratégicos. La Política de Participación Ciudadana se enmarca en la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para el fomento de la participación ciudadana.

En este marco de ideas y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar los espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Es importante señalar que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras – OIGT en el marco de sus funciones consagradas en los numerales 1°, 2°, 3° y 4° del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, y en concordancia con la Ley 1712 de 2014, elaboró un instrumento de transparencia, durante la vigencia 2020, el cual consistió en la elaboración de una guía de lineamientos para la entidad, junto con el anexo: COGI-F-010 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ANT, esta matriz está basada con información de la Procuraduría General de la Nación – PGN. La Oficina de Control Interno evidenció que durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 10 socializaciones con las áreas de interés de la guía para su cumplimiento de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública), igualmente, fueron publicadas piezas comunicativas dirigida a los funcionarios y contratistas, también se comprobó la generación de 3 informes de seguimiento para su implementación

Durante la vigencia 2021, se estandarizó, y se diseñó y se publicaron temas concernientes a la resolución 1519 del 2020, trabajo realizado con la Dirección General, Secretaria General y la Subdirección de Sistemas de Información.

La Oficina de Control Interno validó la información anterior en:

- 20 de Abril de 2021 Socialización Guía de Transparencia - Control Interno.Pdf



- 22 de Abril de 2021 Socialización Guía de Transparencia Misionales Sesión I.Pdf
- 23 de Abril de 2021 Socialización Guía de Transparencia Misionales Sesión 2.Pdf
- Memorando Transparencia 20211040195893.pdf
- Prueba de correo electrónico Envío Informe de Transparencia.pdf
- Reunión 1 de julio de 2021. Transparencia.pdf
- Reunión 2 de agosto 2021 Transparencia.pdf
- Reunión 12 de noviembre de 2021 Traansparencia.pdf
- Reunión 27 de abril de 2021 SOCIALIZACION GUIA DE TRANSPARENCIA Comunicaciones.pdf
- Reunión 9 de noviembre Transparencia Oficina Juridica.pdf
- 20211040338493\_Alcance al memorando No 20211040195893-Implementación de lineamientos enmarcados en la Resolución 1519 de 2020 en la ANT. PDF
- 20211040339843\_Implementación de lineamientos enmarcados en la Resolución 1519 de 2020 en la ANT.PDF
- Reunión 4 de noviembre 2021 con Dirección de Ordenamiento\_Transpariencia.pdf
- Reunión 4 de noviembre de 2021 Control Interno\_Transpariencia.pdf

La Oficina de Control Interno observó que se encuentra publicado la estrategia de participación ciudadana de las vigencias 2017 al 2022, denominado “PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”, cumpliendo de esta forma la dimensión de Gestión con Valores del MIPG, estos planes se encuentran publicados en la página web de la entidad y pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/>.

Además la Oficina de Control Interno verificó la publicación de los siguientes links, concernientes al tema de Participación Ciudadana en donde se encontró publicado la siguiente información:

- Estrategia de Participación Ciudadana: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/>
- Cronograma del Plan de Participación Ciudadana vigencia 2021 de la Agencia: <https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/>

En la perspectiva aquí expuesta la socialización y divulgación de la guía para la participación ciudadana se hizo a través de la página web de la Entidad, adicionalmente también se vio fortalecido con la creación de un menú adicional para que la ciudadanía participara en forma activa a través de: <https://www.ant.gov.co/menu-participa/>. La Oficina de Control Interno realizó la revisión a las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana que fueron encontradas en el anexo de la estrategia, publicada en la página web de la entidad en



[:https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/](https://www.ant.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/plan-de-participacion-ciudadana/).

También se evidencio que dentro de los documentos antes mencionados se tiene plenamente identificado a los ciudadanos usuarios y grupos de interés, a continuación se enumeran los siguientes aspectos:

- Asociaciones Campesinas
- Comunidad en general; líderes y organizaciones campesinas y étnicas
- Entidades de Derecho Público
- Excombatientes
- Representantes y Miembros de la comunidad
- entidades público-estatales
- organizaciones sociales

Esta información se encuentra publicada en el sitio web de la Entidad en: <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/caracterizacion-de-ciudadanos>

Las actividades propuestas en el Plan de participación Ciudadana 2021, fue relacionada al cronograma de actividades, en donde la Oficina de Control Interno inspecciono y encontró 60 tareas, entre las cuales tenemos:

- Entrega títulos de propiedad por parte de la Subdirección Seguridad Jurídica
- Implementación de la estrategia de participación en la formulación del POSPR de los siguientes municipios:
  - Fuente de oro (Meta)
  - Ataco (Tolima)
  - Bolívar (Bolívar)
  - Cáceres (Antioquia)
  - Ciénaga (Magdalena)
  - Córdoba (Bolívar)
  - El (Bolívar)
  - Guamo
  - Fonseca (Guajira)
  - Mercaderes (Cauca)
  - Norte de Santander
  - Palmito (Sucre)
  - Planadas (Tolima)
  - Puerto Lleras (Meta)
  - Quilichao (Cauca)



- Rioblanco (Tolima)
- San Jacinto (Bolívar)
- San Juan del Cesar (Guajira)
- San Onofre (Sucre)
- Sucre (Cauca)
- Tumaco (Nariño)
- Valencia (Córdoba)

La Oficina de Control Interno en su revisión documental allegada por las dependencias y en las publicaciones en su página institucional, identifico los mecanismos, los escenarios y el cronograma, como también las actas de las reuniones con líderes, mesas de trabajo, talleres de fomento para la importancia de la formalidad en la tenencia de la tierra en el territorio rural, conversatorios, y concertación de los cronogramas de trabajo con las comunidades rurales. Toda esta información se encuentra documentada en la página web de la entidad y en sus medios oficiales. La Oficina de Control Interno identifico que dentro del plan de participación ciudadana vigencia 2021, se establecieron metas, objetivos e indicadores.

### III. POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA - FURAG 2021

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.2.3 del Manual operativo MIPG, “las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)”, en el marco de lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015; lo cual exige que, desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se incluya de manera explícita la forma de cómo se facilitará y promoverá la participación ciudadana. En atención a la implementación de esta política se presenta a continuación el resultado obtenido en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión – FURAG / Vigencia 2021 que se puede consultar en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyYliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTlwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

### POLÍTICA N. 12 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA – ANT VIGENCIA 2021

En la medición de esta política se permite evaluar “la capacidad de la Entidad pública de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos” (DAFP, 2020).



Al ingresar a la página de la Función Pública en medición del desempeño Institucional -resultados de FURAG y seleccionando la vigencia(2021), arrojó los siguientes resultados la Entidad presenta un avance- MEDIO-, para la vigencia 2021, con una calificación de 82,1 el equipo auditor de la Oficina de Control Interno observo que el Departamento de la Función Pública, generó unas recomendaciones de acuerdo con las preguntas de medición de la Política de Participación Ciudadana, las cuales se relacionan a continuación:

**Recomendaciones de mejora, Vigencia 2021 - MIPG:**

- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Incluir la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, de grupos de valor y otras instancias, en las actividades de participación implementadas.
- Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.
- Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
- Hacer seguimiento a la participación ciudadana siendo este un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.
- Contar en la entidad con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
- Garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad enviando las comunicaciones o respuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a).

**Comparación Participación Ciudadana en la Gestion Pública – ANT años 2018 - 2021**

En el siguiente grafico comparativo, se observa que la Agencia Nacional de Tierras, presento avances significativos durante las vigencias 2018-2021, en estas se observa incrementos positivos en lo referente a la Política 12.

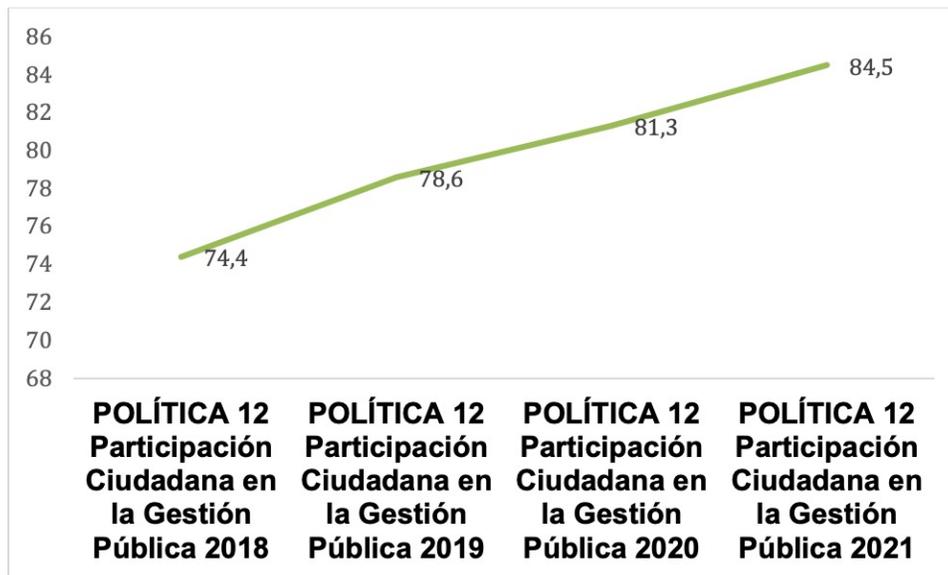


Gráfico7: Elaboración propia- fuente Reporte Comparativo - FURAG 2021

Como se puede observar en el grafico anterior la ANT aumento su índice de desempeño institucional en 4,3, la Política 12 “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” en la evaluación del FURAG, aumento en 3,2 puntos. En atención al Plan de Participación ciudadana y de conformidad con las recomendaciones realizadas por la Función Pública y en lo dispuesto al Modelo Integrado de Gestión – MIPG, “Dimensión de “Gestión para el desarrollo con valores “, se llegó a las siguientes conclusiones:

Que los resultados indicaron un puntaje de 74,4 para el año 2018, para el año 2019 fue de 78,6, para el 2020 fue de 81,3 y para la vigencia 2021 fue de 84,5. El desempeño institucional mejoró en 3.3 puntos, y aumento en 2,7 puntos del año 2019 al año 2020. Lo anterior refleja que los diseños e implementaciones de las acciones en participación ciudadanía que ha hecho la ANT están acordes con los lineamientos establecidos con la Función Publica. Es importante mencionar que la realización de estos avances durante la vigencia 2021, se debió a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2021, orientado hacia las dependencias.

**Aspectos para fortalecer Política de Participacion Ciudadana**

Con el propósito de implementar el plan de acción que conlleve a un mejoramiento y actualización del MIPG dentro de la Entidad por parte de las dependencias líderes en la Política de MIPG, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones:

ASPECTO PARA FORTALECER	RECOMENDACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO
-------------------------	--



<p>En 2021, los grupos de valor que la Entidad No incluyó en las actividades de participación ciudadana fueron a las Veedurías ciudadanas.</p>	<p>Formular e implementar en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras 2022 y en esta incluir la participación de veedurías ciudadanas, para generar el Control Social de acuerdo a los artículos 60,61 y 63 de la ley 1757 del 2015.</p>
--	---

Tabla 4, Elaboración propia, Oficina de Control Interno

#### **IV. ESCENARIOS Y CARACTERIZACION DE PARTICIPACION CIUDADANA IMPLEMENTADOS EN LA ANT**

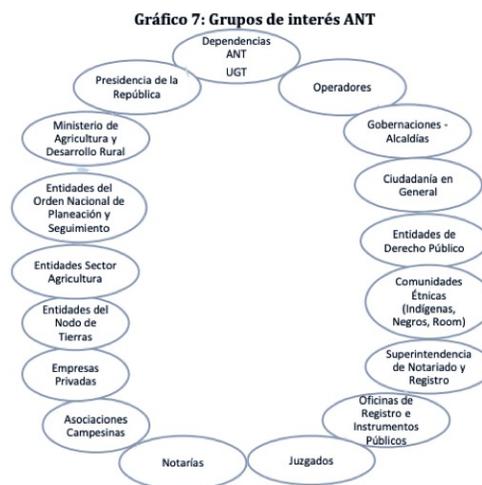
La Agencia Nacional de Tierras, generó los espacios adecuados para la participación de sus ciudadanos, usuarios y grupos de valor, estableciendo diferentes canales de atención como el presencial, telefónico y virtual a través de los cuales se puede acceder a la información de la entidad de una forma sencilla. De acuerdo con las acciones desarrolladas por la Agencia en lo concerniente a los mecanismos de participación ciudadana, la Oficina de Control Interno identificó los siguientes escenarios durante la vigencia 2021, que se describen a continuación:

- Se identificó las características y necesidades de los ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados o interesados en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia.
- Se identificó las necesidades, preferencias y expectativas a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de requerimientos de información y canales de comunicación Agencia - usuario, con el fin de adecuar la oferta institucional a los requerimientos de la población (Política de transparencia y acceso a la información).
- Se estableció y se priorizó las necesidades y preferencias de los usuarios y grupos de interés en materia de participación e interlocución Agencia – Grupos de interés, también se adecuó la oferta institucional para los procesos de gestión colaborativa (política de participación ciudadana).
- Se identificó las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de mecanismos de rendición de cuentas, con el fin de propiciar espacios institucionales presenciales y/o virtuales para su desarrollo (Política de rendición de cuentas).
- La Oficina de Control Interno, revisó los documentos que muestran como la ANT viene trabajando en los distintos escenarios como por ejemplo el protocolo para el fortalecimiento de la mujer rural, de fecha 23/02/2022, cuyo proceso es la comunicación y gestión con los grupos de interés. Este componente tiene el propósito de generar dentro de la entidad los espacios de sensibilización, capacitación e intercambio de conocimientos y experiencias con los servidores públicos, con el fin de transversalizar el enfoque de género en los procedimientos que adelantan las direcciones y las oficinas misionales, creando de esta forma una cultura organizacional que reconozca, incluya y atienda adecuadamente a la mujer rural.



- **Caracterización de Usuarios:** La Agencia cuenta con la caracterización de usuarios y grupos de interés de las vigencias 2017 a 2022, en el cual identifica las características y necesidades de los ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados o interesados en la ejecución de la política rural en Colombia; estas se encuentran publicado en la página web de la entidad, como también los ejercicios de formulación participativa que se encuentran relacionados en la estrategia de participación ciudadana. Estas se pueden consultar en:

- [https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Participacion\\_Ciudadana\\_ANT\\_2021V2.pdf](https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Participacion_Ciudadana_ANT_2021V2.pdf)
- <https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/caracterizacion-de-ciudadanos>



Fuente: Oficina de Planeación, Agencia Nacional de Tierras

Gráfico 8: Grupos de Interés ANT

Se observa la oferta de servicios institucionales, los instrumentos de transparencia y acceso a la información, las herramientas de participación y los mecanismos de rendición de cuentas a la población objetivo y los contextos territoriales sobre los cuales interviene la Agencia Nacional de Tierras conto para la vigencia 2021 con un portafolio de servicios y productos, resultado de sus procesos misionales que se describen a continuación:

PROCESOS	SERVICIO	PRODUCTO
Gestión del modelo de atención	1	2
Planificación de la información	3	3



Gestión de la información	1	1
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra	9	11
Acceso a la propiedad de la tierra	8	16
Administración de tierras	5	12
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>45</b>

Tabla 5: portafolio de servicios y productos

### Canales de Servicio implementados en la ANT

La Agencia Nacional de Tierras contemplo la interacción con los ciudadanos, mediante cuatro canales de servicios: presencial, escrito, telefónico y virtual. Los canales de atención o mecanismos de comunicación e interacción dispuestos por la Agencia Nacional de Tierras para establecer contacto con sus grupos de valor (ciudadanos y Entidades Públicas), son los siguientes:

- **Escrito:** Compuesto por el correo físico o postal y el buzón de sugerencias dispuesto en las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras. Las comunicaciones escritas pueden ser enviadas a la Calle 43 No.57-41 de Bogotá – Colombia o a través de los correos electrónicos [info@ant.gov.co](mailto:info@ant.gov.co) y [atencionalciudadano@ant.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ant.gov.co).
- **Presencial:** Es aquel en el que los ciudadanos acuden a las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras, para realizar trámites y solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con la labor de la Entidad, así como diligenciamiento de FISO y radicación de PQRS, seguimientos a derechos de petición, entre otros. La dirección de la sede principal de servicio al ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras es Calle 43 No. 57 - 41 piso 1 CAN, Bogotá - Colombia. Adicionalmente, los ciudadanos pueden dirigirse a las 9 Unidades de Gestión Territorial (UGT) y a los 19 Puntos de Atención de Tierras (PAT), con los que cuenta la entidad a nivel nacional. En este canal los ciudadanos pueden acudir a las instalaciones de la Agencia Nacional de Tierras, para realizar trámites y solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con la misionalidad de la entidad. La Agencia Nacional de Tierras dispuso para la ciudadanía una sede para dar asesoría y orientación a los ciudadanos que a diario requieren a la entidad, ubicado en la Carrera 13 N. 54- 55 Edificio SH primer Piso, Servicio al Ciudadano, Bogotá Colombia, los cuales pueden ser consultados en: <https://agenciadetierras.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=f7584cc773f243b190f85697c9054c6c>
- **Telefónico:** Canal de contacto verbal y en tiempo real entre ciudadanos y servidores públicos de la Entidad, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin a nivel nacional y territorial. Los ciudadanos pueden comunicarse al teléfono 6015185858, opción 0, en la ciudad de Bogotá o en la línea telefónica 018000-933881, a nivel nacional.



- **Virtual:** Este canal está integrado por las Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permiten brindar un servicio digital a los ciudadanos. Por consiguiente, la Agencia Nacional de Tierras cuenta con: correo electrónico, redes sociales, chat, videollamada y el formulario electrónico de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes dispuestos en el portal web [www.ant.gov.co](http://www.ant.gov.co), los cuales son de público acceso.

La Subdirección de Sistemas de Información de la Agencia Nacional de Tierras, durante el periodo evaluado llevo a cabo varias acciones tendientes a la implementación de los criterios de accesibilidad y usabilidad para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información que se encuentra disponible en su página web y puede ser consultado en : <https://www.agenciadetierras.gov.co/servicio-al-ciudadano/>. Este canal viene integrado por los servicios que la entidad presta a los ciudadanos a través de las tecnologías de información y comunicaciones, la cual cuenta con los siguientes canales de interacción, respecto a la participación y servicio al ciudadano:

### **TRAMITES Y SERVICIOS VIRTUALES – ANT**

- Consulta de Titulación de Baldíos
- Correo Notificaciones Judicial
- Consulta de su PQRS
- Datos Abiertos
- Directorio de Sedes y Horarios de Atención al Publico
- Directorio de Servidores Públicos, empleados y contratistas.
- Estrategias contra Falsos Tramitadores
- Estrategia de Servicio al Ciudadano
- Formule su PQRS
- Glosario de Términos
- Informes de PQRS
- Notificaciones por Aviso
- Mecanismos para Presentar Quejas y Reclamos
- Notificaciones por Estado
- Participación ciudadana
- Población Vulnerable
- Política de Seguridad de la Información, tratamiento y protección de Datos
- Preguntas Frecuentes
- Registro de Inmuebles Rurales – RIR
- Requisitos para poder adjudicar a las entidades de Derecho Publico
- Respuestas a Ciudadanos
- Tramite y Servicios SUIT
- Zona de Pagos en Línea
- Consulta el estado de tu Proceso
- Subsidio de Reforma Agraria Integral – SIRA
- Observatorio de Tierras Rurales
- Descarga tu Título de Propiedad
- Consulta Firma Digital
- Programe su Cita



Esta información está incluida en la Estrategia de Servicio al Ciudadano de la entidad y está disponible en la página web, en el enlace:

<https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Estrategia-de-Servicio-al-Ciudadano-VF-2022.pdf>

### **Datos Abiertos ANT**

La iniciativa de Datos Abiertos busca que todas las entidades del sector público publiquen la información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los usuarios para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés: generar informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio entre otros temas. Dicha información es compartida públicamente en el portal de datos abiertos de la ANT y pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/search>. Estos formatos digitales se encuentran estandarizados con una estructura de fácil comprensión para ser utilizada por los ciudadanos. La información publicada en este espacio corresponde a:

- Zonas de Reserva Campesina
- Pretensiones Étnicas Indígenas
- Pretensiones Comunidades Negras
- Resguardos Indígenas
- Consejos Comunitarios -Comunidad Negra Titulada

### **Ferias de servicios**

Canal presencial disponible para atender a los ciudadanos denominados Ferias Nacionales de servicio al ciudadano, realizadas por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). En estos espacios la entidad se desplaza hasta las ciudades y municipios programados con antelación. Durante la vigencia 2021, la Agencia Nacional de Tierras participó en cuatro ferias de servicio a nivel nacional, estas se desarrollaron en Funza - Cundinamarca, Venecia – Caquetá, Dibulla -Guajira y Santander de Quilichao – Cauca. De igual manera se participó en Agroexpo, donde se dio a conocer su oferta institucional.

### **Enfoque Diferenciales**

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), presta el servicio al ciudadano con un enfoque diferencial, buscando lograr la igualdad real y efectiva, reconociendo la diversidad y las necesidades de las personas de acuerdo con las características de los grupos poblacionales que acceden a la asesoría, orientación o tramite, previsto en la Estrategia de Servicio al Ciudadano, disponible en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

[https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/04/Caracte\\_1\\_cuatrimestre\\_2021\\_ANT.pdf](https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2021/04/Caracte_1_cuatrimestre_2021_ANT.pdf)



Este enfoque se aplica a los ciudadanos que acceden a la Agencia, mediante el canal presencial en la ciudad de Bogotá y en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y puntos de atención de Tierras, en los siguientes grupos poblacionales:

- Comunidades Afro
- Comunidades Indígenas
- Población Víctima del Conflicto
- Enfoque de Género (mujeres, orientación sexual, e identidades de género diversas)

La ANT tiene identificado los indicadores de desarrollo sostenible -ODS- la Oficina de Control Interno evidencio su cumplimiento ya que los objetivos institucionales fueron expuestos en la Rendición de Cuentas vigencia 2021, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Nombre indicador PND</b>	<b>Objetivo ODS</b>	<b>Indicador ODS</b>	<b>Nombre Indicador ODS</b>
Títulos formalizados sobre predios privados	ODS 2. Hambre cero	SI	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	ODS 2. Hambre cero	SI	Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas
Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas	ODS 5. Igualdad de género	NO	

Tabla 7: indicadores de desarrollo sostenible

Para finalizar La Oficina de Control Interno reviso para cada trimestre que fue publicado los informes que contienen los resultados de las encuestas realizadas a los ciudadanos que se comunicaron o visitaron los canales de atención telefónico y presencial para solicitar información, radicar algún trámite y/o ampliar información de los servicios prestados por la Agencia. Estos informes se encuentran disponibles en la página web de la entidad en el siguiente link para su consulta:

<https://www.ant.gov.co/servicio-al-ciudadano/informes-de-solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>.



## VIII. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno a los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Agencia Nacional de Tierras y a la rendición de cuentas vigencia 2021, se concluye lo siguiente:

- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad se realizó de acuerdo con el manual único de rendición de cuentas - MURC.
- Se utilizaron los medios de comunicación que maneja la entidad con el fin de dar a conocer la realización de la Audiencia Pública, como página Web, Facebook, Twitter, YouTube e Instagram entre otros medios.
- La Oficina de Control Interno comprobó la creación de metas e indicadores para cada una de las actividades propuestas dentro del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.
- Se utilizó un intérprete en lenguaje de señas, el cual es muy importante para los ciudadanos que presentan algún grado de discapacidad auditiva ya que brinda un servicio al ciudadano oportuno y de calidad que garantiza el acceso a la información pública.
- Se hizo el lanzamiento del libro de memorias de dialogo social durante la vigencia 2021 y fue evocado dentro de la Rendición de Cuentas vigencia 2021.
- La ANT tiene identificado los indicadores de desarrollo sostenible –ODS- la Oficina de Control Interno evidencio su cumplimiento y constata que los objetivos institucionales fueron expuestos en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2021.
- Los resultados con respecto al FURAG indican que para el año 2020 se obtuvo un puntaje de 81,3 y para la vigencia 2021 se obtuvo un puntaje de 84,5 en el desempeño institucional, mejorándolo en 3.3 puntos, Lo anterior refleja que los diseños e implementaciones que ha hecho la ANT en lo referente a la Participación Ciudadana han obtenido los resultados esperados.



## **IX. RECOMENDACIONES**

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para su consideración, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir su mejoramiento.

- Se recomienda prestar atención especial a las recomendaciones emitidas por el DAFP, de modo que se propicie un ambiente de análisis y de resultados para el FURAG 2022.
- Formular e implementar en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2022 y en ella evaluar la pertinencia de incluir la participación de las veedurías ciudadanas, para generar el Control Social de acuerdo con los artículos 60,61 y 63 de la ley 1757 del 2015.
- Se encomienda generar procedimientos para traducir la información pública que genera la ANT y que solicita los diversos grupos étnicos en su lengua nativa.
- Se aconseja fortalecer el acceso a la información de personas que presentan algún grado de discapacidad a través de la actualización de la página como los medios sociales que utiliza la Agencia.
- Se recomienda que para la vigencia 2022 el plan de Participación Ciudadana propicie nuevos espacios de participación a la ciudadanía y mejore la interlocución con las organizaciones sociales, gremiales y académicas con el objetivo de dar a conocer los planes de acción de la agencia.
- Actualizar en forma periódica, las bases de datos que cuenta la ANT para así de esta forma poder garantizar mayor participación a la ciudadanía en la Rendición de cuentas para la vigencia 2022.



Aprobó:

**(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)**

**ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Elaboró:

**(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)**

**GUILLERMO AMAYA**

Funcionario Oficina de Control Interno.

Noviembre 30 del 2022



**Línea de Atención en Bogotá**  
(+57 1) 5185858, opción 0

**Agencia Nacional de Tierras**  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
**Sede Servicio al Ciudadano**  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

**Agencia Nacional de Tierras**  
Código Postal 111321

**Sede Servicio al Ciudadano**  
Código Postal 111511